



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Modificado 2 al proyecto de Línea aérea 30 KV Sama II-SET Camporromanos, Línea aérea-subterránea”, en los términos municipales de Burbáguena y Ferrerueta de Huerva (Teruel) y Lechón y Romanos (Zaragoza)”, titular B88154455 Energías Renovables de Gladiateur 29, SL. Expediente G-T-2020-033, TE-AT0169/20.

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2022, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (“Boletín Oficial de Aragón”, número 231, de 29 de noviembre de 2022) se formula la declaración de impacto ambiental Planta Fotovoltaica Sama II y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Báguena, Burbáguena y Ferrerueta de Huerva (Teruel) y Lechón, Anento y Romanos (Zaragoza), compatible y condicionada a una serie de requisitos entre los que se encuentra que el trazado de la línea eléctrica definitivo se ajustará, en la medida de lo posible, al trazado de la A-23, de forma que saldrá de la PSFV Sama II siguiendo el trazado más corto posible hasta la A-23. Posteriormente seguirá un trazado sensiblemente paralelo a esta infraestructura, ubicándose a una distancia máxima en el entorno de 150-200 m de la misma. Para el último tramo de la LAAT entre la A-23 y la SET Camporromanos, se soterrará el trazado de la LAAT desde el último apoyo (número 28) junto a la A-23 hasta la llegada a la SET. El trazado evitará la afección a vegetación natural, priorizando el trazado por campos de cultivo.

Considerando que el proyecto modificado, en base a las condiciones emitidas en la declaración de impacto ambiental, incorpora modificaciones sustanciales en las infraestructuras de evacuación que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del modificado del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Gladiateur 29, SL, con domicilio social en calle José Ortega y Gasset, 20, 2.ª, 28006 Madrid, y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º A, 50003 Zaragoza.

- Denominación: Modificado 2, Línea aérea subterránea entre PFV Sama II y SET Camporromanos.

- Ubicación: Burbáguena y Ferrerueta de Huerva (Teruel) y Lechón y Romanos (Zaragoza).

- Tensión: 30 Kv.

- Características técnicas:

Tramo aéreo: doble circuito entre apoyo número 1 y apoyo número 28 de 8.123 metros con conductor LA-280, cable de tierra y apoyos metálicos celosía tipo Condor, Gran Condor e Icaro.

Tramo subterráneo: doble circuito entre apoyo número 28 y SET Camporromanos de 2.922 metros con conductor 18/30 kV RH5Z1 3x1x800 mm² Al.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como refe-



rencia "Información pública. "Modificado 2 al proyecto, Línea aérea 30 KV Sama II-SET Camporromanos, Línea aérea-subterránea". Expediente G-T-2020-033, TE-AT0169/20.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 31 de enero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.